



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
LEY DE TRANSPARENCIA  
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 083 /

CALAMA, 12 MAR. 2020

**SEÑORAS  
CARMEN CARDENAS  
PATRICIA CORTES  
PRESIDENTA Y SECRETARIA  
JJ.VV. GABRIELA MISTRAL  
PRESENTE.-**

Estimadas señoras:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 17 de febrero del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información, de la cual ha requerido lo siguiente:

*“La presente es solicitar, a través de la ley de transparencia 20.285, los Audios de los Concejos 02 y 22 de diciembre del año 2019”, al respecto expreso.*

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.



**ENTRÉGUESE** la información solicitada por las señoras Carmen Cárdenas y Patricia Cortés.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, adjunto los Audios de las Sesiones del Honorable Concejo Municipal realizado los días 02 y 22 de diciembre del año 2019, enviado por la Secretaria Municipal de esta Casa Consistorial.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



**DANIEL AGUSTO PEREZ**  
**ALCALDE**

**DAP/JVR/JMO/COT/cot**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sras. Carmen Cárdenas y Patricia Cortés
- Secretaria Municipal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo